

DECRETO N° 1134

CASTRO, 30 de Agosto del 2018

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE la autorización de los gastos que se originen con ocasión de la actividad "Seminario y feria; convite, cocina de islas" en la ciudad de Castro, a efectuarse durante los días 19, 20 y 21 de Octubre. Actividad para potenciar y fomentar el turismo.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a los centros de costos 050509 "Programa de Fomento y difusión Turística", 060601 "Programa desarrollo de actividades Culturales "del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO(s)

FRS

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina de Turismo Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE